



## **BASES DE LA Iª EDICIÓN CONCURSO DE VIDEO INEA : “HUERTOS ESCOLARES”**

INEA, Escuela Universitaria de Ingeniería Agrícola (Centro Adscrito a la Universidad de Valladolid)

+ de 50 años cultivando conocimiento crítico

Es requisito indispensable para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

### **Primera.- Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en España, con la excepción de familiares directos en primer grado de empleados de la Escuela Universitaria de Ingeniería Agrícola INEA.

Es condición necesaria para participar que el vídeo se realice **en grupo** (entre 3 y doce personas) y por **escolares bajo la responsabilidad-tutoría de un educador**. (no es necesario que sean del mismo centro, ni del mismo nivel; wel tutor puede ser un familiar, profesor, etc.)

### **Segunda.- Temática**

El concurso tiene una temática definida como “huertos escolares” siendo condición necesaria que ésta sea la temática del vídeo, aunque en enfoque y el tratamiento son absolutamente libres. Se valorará no obstante el acercamiento a cuestiones como la agroecología, el desarrollo sostenible, la salud alimentaria, la educación ambiental, los valores, etc.

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

### **Tercera.- Obra**

Podrán presentarse un máximo de **2 videos por grupo** de participantes, de una **duración máxima de 5 minutos**. Deberá ser original, y se valorará su carácter divulgativo, viral o motivador hacia las cuestiones relacionadas con la educación, ecología y el medio ambiente.

Los participantes manifiestan y garantizan a INEA que ellos son los únicos titulares de todos los derechos de autor sobre los videos que presentan al concurso, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

### **Cuarta.- Cómo Participar**

Todo grupo de participantes deberá hacer llegar sus videos mediante el sistema que crea más oportuno y luego enviar un mail a la dirección [inea@inea.uva.es](mailto:inea@inea.uva.es) indicando en el Asunto: "*Participación Concurso Video INEA Huertos escolares*". El correo irá acompañado del nombre de los autores y demás datos de contacto. Los vídeos tendrán que ir acompañados de: fecha de realización, sistema de grabación utilizado, localización de la grabación (si procede) y título del vídeo.

Los videos presentados deberán respetar los siguientes requisitos:

- Han de ser originales y no estar siendo usados con fines comerciales ni haber sido publicados. (Si se cuelgan en algún servidor para ser descargados por INEA, deberán estar en situación de no públicos y proporcionar a INEA la clave para acceder a los mismos).
- Los participantes (grupo mínimo de 3 ) deberán ser autores del vídeo o figurar en el mismo
- EL video debe ir en línea con la temática definida en el concurso

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

### **Fecha de admisión**

La fecha de recepción de los videos se iniciará el 1 de marzo de 2013 y finalizará el 5 de Mayo de 2013, ambas inclusive.

### **Uso de los vídeos**

Una vez que los vídeos hayan sido recibidos, INEA analizará todos y cada uno de ellos antes de habilitarlos para su visualización pública y del jurado.

INEA descartará sólo aquellos videos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará antes de su visualización pública.

La organización del Concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

Los videos estarán públicamente expuestos en la Web <http://www.inea.uva.es> (en la sección Comunidad Inea / Vídeos )y podrán ser valorados por los internautas, sin que ello presuponga la decisión del jurado. También estarán en la web <http://huertosygallinas.inea.org>

El participante acepta que su vídeo sea visible en la Web <http://www.inea.uva.es> y <http://huertosygallinas.inea.org> propiedad de INEA, así como en sus canales sociales (Facebook, Tuenti, Twitter, LinkedIn, Youtube, Vimeo).

De los dos videos ganadores, así como el resto de los videos presentados al concurso, INEA se reservará el derecho de reproducirlos, por sí o por terceros, en publicidad corporativa y publicidad comercial, así como en publicaciones especializadas o revistas, en formato digital en las páginas Web de INEA o de la red de centros a la que pertenece.

### **Quinta.- Fallo del jurado**

El jurado del Concurso de Video sobre "Huertos escolares" estará compuesto por:

- Profesionales de los Medios de Comunicación y de INEA

El fallo del jurado será el 8 de Mayo de 2013. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad (viralidad, temáticas, tratamiento) y la calidad del video. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

#### **Sexta.- Premios**

Se concederán dos premios en la categoría general:

- 1er premio: Lote de 500 plantas diversas para huertos y tres libros temáticos sobre Horticultura ecológica. Una camiseta publicitaria para cada miembro del equipo. Diploma
- 2º premio: Lote de 250 plantas para huertos y tres libros temáticos sobre horticultura ecológica. Una camiseta publicitaria para cada miembro del equipo. Diploma
- A todos los participantes se les entregará un diploma por grupo hayan sido o no premiados.

#### **Séptima.- Incompatibilidades para recibir un Premio.**

El mismo grupo de participantes no podrá ser agraciado con más de un premio, aunque sí pueda entregar más de un vídeo. En el caso de que un mismo grupo obtenga más de un video premiado, solo tendrá derecho a recibir el premio de mayor importe.

#### **Octava.- Gestión de la entrega del premio.**

Una vez verificado que el grupo premiado cumple los requisitos establecidos en estas Bases, INEA se comunicará directamente con los premiados a través de los medios que estos faciliten y mediante la aparición del listado de premiados definitivo en la web <http://www.inea.uva.es> y comunicará el procedimiento para formalizar la entrega del premio, según lo establecido en las presentes bases.

El grupo premiado recibirá el premio del día de San Isidro Labrador, después de que el grupo premiado haya manifestado por escrito su aceptación del premio.

#### **Novena.- Consideraciones relativas a los premios.**

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

#### **Décima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos.**

INEA, en el momento de otorgar al grupo ganador el Premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Asimismo, los titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones: INEA, con nº de C.I.F. Q-4700178I y domicilio social en calle Camino Viejo de Simancas km 4,5 -47008- Valladolid, E-mail: [inea@inea.uva.es](mailto:inea@inea.uva.es)

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y/o correo electrónico y DNI.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Domicilio a efectos de notificaciones

#### **Undécima.- Interpretación.**

INEA se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

INEA podrá retirar el premio a aquel participante que haga un uso fraudulento del mismo.

